



Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**Ing. Juan Javier Hinojosa Puebla**  
Director General de Pemex Exploración y Producción  
Marina Nacional No. 329, Torre Ejecutiva, piso 15  
Col. Verónica Anzures, Miguel Hidalgo  
C.P. 11300, Ciudad de México  
Presente

**Asunto:** Procedencia de la migración de las Asignaciones que integran el Clúster Cinco Presidentes a un CE.

Me permito notificarle que esta Subsecretaría resolvió como favorable la procedencia de la migración con socio de las Asignaciones A-0092-M-Campo Cinco Presidentes y A-0292-M-Campo Rodador (Clúster Cinco Presidentes) a un Contrato para la Extracción de Hidrocarburos (CE), de conformidad a la resolución que se adjunta como Anexo Único.

En consecuencia, se da inicio al proceso para definir el modelo de contratación, los términos y condiciones técnicos y las condiciones económicas relativas a los términos fiscales, en términos de lo previsto por el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2, fracción I, 14, primer párrafo, 16, segundo párrafo, 26 y 33, fracciones VII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción I, 5, 12 y 13 de la Ley de Hidrocarburos; 1, 2, 29 y 30, fracción III del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos.

El suscrito se encuentra facultado para emitir el presente oficio con fundamento en los artículos 1, 2, apartado B, fracción I, 6, fracciones XI, XXIII y XXV y 16, fracciones I y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

Atentamente  
El Subsecretario

**Dr. Aldo R. Flores Quiroga**

10879  
CNH  
Comisión Nacional de Hidrocarburos  
OFICIALIA DE PARTES  
11 DIC 2017  
RECIBIDO  
Anexos  
SI  NO  HORA: 06:31

Anexo: Resolución de procedencia.

Copias a la vuelta



Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2017

*Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

- C.c.p.** **Ing. Salvador Ugalde Mancilla.** Jefe de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Lic. Eduardo Camero Godínez.** Jefe de la Unidad de Políticas de Ingresos No Tributarios. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Lic. Carla Gabriela González Rodríguez.** Secretaria Ejecutiva. Comisión Nacional de Hidrocarburos.
- Lic. Fernando Ruiz Nasta.** Jefe de la Unidad de Políticas de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Secretaría de Energía.
- Mtra. Teresa Angelina Gallegos Ramírez.** Directora General de Contratos Petroleros. Secretaría de Energía.
- Ing. Claudio César de la Cerda Negrete.** Director General de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Secretaría de Energía.
- Lic. Jorge Eduardo Kim Villatoro.** Director Jurídico. Petróleos Mexicanos.
- Ing. José Antonio Escalera Alcocer.** Director de Exploración. Pemex Exploración y Producción.

FRN/TACR/GAP  
TR.